

San Jacinto, 06 de Febrero del 2023

RESOLUCION

Nº 36/23

ACTA Nº 03/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el evento musical con DJ a realizarse en la peatonal.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que dicho evento atraería gran afluencia de gente y se iban a necesitar baños químicos, el Concejo avla un gasto estimativo de \$ 8.000,00 y alquilarlos en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 6.100,00 en traer baños químicos de Barraca Enezepau.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

María Jauregui
CONCEJAL
MARIA JAUREGUI

José María
JOSE MARIA
CONCEJAL

Cristian Ferraro
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE